

**Un proyecto de innovación docente y de transformación social:
la Clínica del Máster en protección jurídica de las personas y
los grupos vulnerables de la Universidad de Oviedo**
(A Teaching Innovation and Social Transformation Project: the Clinic of the
Master on Legal Protection of Vulnerable People and Groups from Oviedo
University)

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA*

Presno Linera, M.Á., 2018. Un proyecto de innovación docente y de transformación social: la Clínica del Máster en protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables de la Universidad de Oviedo. *Oñati Socio-legal Series* [online], 8 (4), 504-520. Received: 24-10-2017; Accepted: 19-02-2018. Available from: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-0954>



Resumen

En este trabajo se expone el funcionamiento de la Clínica del Máster en protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables de la Universidad de Oviedo a lo largo de sus dos años de existencia: la opción por una Clínica *en la calle*, la metodología, objetivos, actividades, el futuro de la Clínica y los recursos disponibles.

Palabras clave

Clínicas jurídicas; grupos vulnerables; clínica *en la calle*; innovación docente; transformación social

Abstract

This paper aims at exposing how the Legal Clinic of the Master on Legal protection of vulnerable people and groups from Oviedo University has been working along its two-year experience. It will be discussed our choice for the street law Clinic, its methodology, objectives, activities, available resources, trying to outline as well the possible future of this project.

En este proyecto participan Miguel Ángel Presno Linera (coordinador), Ángel Espiniella Menéndez, María Valvidares Suárez, Dolores Palacios González, Diego Álvarez Alonso, Isabel Álvarez Vega, Roger Campione, Antonio Franco y José Manuel Pérez (profesores), y Patricia García Majado (investigadora y colaboradora).

* Miguel Ángel Presno Linera es profesor titular de Derecho constitucional en la Universidad de Oviedo y está acreditado como catedrático. Coordina el Máster en protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables así como la Clínica jurídica del mismo. Es autor, coordinador o coautor de 30 libros sobre derechos fundamentales, democracia directa y representativa, partidos políticos y derecho electoral; muchas de ellas están disponibles en <http://presnolinera.wix.com/presnolinera>. Ha realizado estancias de investigación en universidades de Italia, Alemania y Estados Unidos. Dirección: Calle Valentín Andrés Álvarez, s/n, 33001 Oviedo, Asturias (España). Correo electrónico: presnolinera@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0033-6159>



Key words

Legal Clinics; vulnerable groups; Street Law; teaching innovation; social transformation

Índice / Table of contents

1. Introducción: ¿de qué hablamos cuando hablamos de clínicas jurídicas?	507
2. Presentación: ¿qué se pretende con esta Clínica jurídica "en la calle"?	507
3. La metodología de enseñanza/aprendizaje de la Clínica	508
4. Los objetivos específicos de la Clínica	509
5. Actividades desarrolladas en los institutos en los dos años de la Clínica	513
6. Y ahora, ¿qué?	517
7. Referencias	518
Apéndice. Recursos disponibles	519

1. Introducción: ¿de qué hablamos cuando hablamos de clínicas jurídicas?

Como explican Diego Blázquez, Patricia Cuenca y Alberto Garzón en su *Guía sobre cómo crear, organizar, gestionar y conducir una clínica jurídica en una Facultad de Derecho* (Blázquez *et al.* 2014; véanse también Bloch 2013, Bryant *et al.* 2014), las clínicas jurídicas nacieron en Estados Unidos en la época de la gran crisis de 1929 como respuesta a una concepción elitista de la práctica y la educación jurídica, especialmente consolidada en el sistema universitario norteamericano.

Las propuestas iniciales consistieron en la creación de una especie de *consultorios jurídicos* gratuitos donde los estudiantes de Derecho conocían en qué consistía la práctica de la abogacía y los problemas reales de la sociedad del momento.

A finales de los años 60 del siglo pasado, las clínicas jurídicas comenzaron a expandirse por todo el mundo anglosajón de la mano de distintos movimientos y concepciones jurídicas y políticas al calor de la lucha por los derechos civiles, el pacifismo, el feminismo, la incipiente cooperación al desarrollo y la promoción de la ética profesional.

Con los cambios políticos derivados de la caída del muro de Berlín, y los esfuerzos internacionales por fomentar la democracia y el estado de derecho, la metodología clínica de educación jurídica se extendió por todo el mundo como una herramienta eficaz de transformación del sistema jurídico y judicial, pudiendo adoptar diferentes formatos: asesoría jurídica, servicios jurídicos comunitarios, servicios clínicos de representación, *street law* o clínicas de divulgación jurídica, clínicas de resolución alternativa de conflictos, abogacía de interés público...

En España, la llegada de las clínicas jurídicas es relativamente reciente, pero en los últimos años se han ido asentando y ya se cuenta con una red de clínicas jurídicas de las universidades españolas, de la que forman parte, en el momento de escribir estas líneas (febrero de 2018), veinte clínicas. Como se indica en la página web de la Red de Clínicas Jurídicas de las Universidades Españolas (2017), el proceso de institucionalización de la misma se ha articulado a partir de los encuentros que han tenido lugar desde 2007 (Universitat Rovira i Virgili de Tarragona); 2010 y 2013 (Universitat de València), 2014 (Universidad Carlos III de Madrid), 2016 (Universitat de València) y 2017 (Universidad de Alcalá). Los objetivos son avanzar en la visibilidad y el reconocimiento por parte de las instituciones públicas; favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas y la colaboración entre clínicas; facilitar la formación de los nuevos profesores clínicos; y desarrollar estrategias de investigación (García Añón 2013).

2. Presentación: ¿qué se pretende con esta Clínica jurídica “en la calle”?

De entre los diferentes tipos de clínicas jurídicas existentes en los centros universitarios españoles (asesorías, servicios jurídicos comunitarios, abogacía de interés público...) nosotros hemos optado por el modelo llamado *street law*, denominación pegadiza con la que se quiere indicar que se pretende enseñar Derecho práctico a los no juristas, de manera que pueda ser útil en la experiencia cotidiana, *en la calle*. Con este formato, los estudiantes de un grado o un máster jurídico se convierten en educadores, formadores o divulgadores en relación con un colectivo determinado y en una materia concreta.

Este tipo de clínica puede adoptar una pluralidad de formas dependiendo del medio elegido para la difusión o sensibilización y en función de la población destinataria. A su vez, este formato de clínicas puede tener un fundamento meramente informativo o capacitador o bien buscar el empoderamiento de un determinado colectivo o grupo.

Los fines a los que pretende servir nuestra Clínica son tanto la innovación docente como la transformación social: innovar en la docencia porque la Clínica se crea para

ayudar a los estudiantes a entender mejor lo que es un grupo vulnerable, pues deben ser capaces de explicarlo a un público no experto, permitiéndoles acercarse a los grupos vulnerables desde una dimensión práctica y desarrollar un trabajo en grupo, con reparto de roles y enfoques jurídico, sociológico y pedagógico, y fomentar el debate y las habilidades explicativas y discursivas. En cuanto a la vocación social, la Clínica busca el acercamiento entre la universidad y los institutos y el resto de la sociedad, transmitiendo conocimientos y posibles pautas de actuación, combatiendo prejuicios de género, de raza, sobre la pobreza, la inmigración... y, sobre todo, tratando de servir a los propios grupos vulnerables.

Antes de este proyecto no existía en Asturias ni en la mayoría de las comunidades autónomas españolas un proyecto de innovación docente consistente en formar a estudiantes universitarios –los estudiantes de nuestro máster– para que ellos, a su vez, se convirtieran en formadores y divulgadores, entre estudiantes de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Bachiller y ciclos formativos, de los derechos fundamentales de las personas y los grupos vulnerables.

El modelo de Clínica *en la calle* se ajusta bien a nuestros objetivos por varias razones: primera, porque uno de los fines del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables al que está vinculada la Clínica es explicar qué son los grupos vulnerables, los motivos por los que se encuentran en esa condición de vulnerabilidad y cómo, desde el derecho, se puede combatir esa situación de injusticia y desigualdad.

En segundo lugar, en nuestro máster contamos con un número importante de estudiantes que no son graduados en Derecho ni tienen una formación jurídica especializada, sino que provienen de diferentes y variadas titulaciones (Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Magisterio, Relaciones Laborales...), con lo que no podríamos plantear un proyecto de asistencia técnico-jurídica, bien del tipo asesoría, servicios jurídicos comunitarios, abogacía de interés público...

Además, en tercer lugar, nuestro máster tiene una duración breve –un curso académico–, por lo que no habría tiempo material para llevar a cabo, por ejemplo, tareas de asesoramiento en supuestos prácticos que pueden suponer una dedicación mucho más prolongada en el tiempo.

En cuarto término, este tipo de clínica jurídica favorece que los estudiantes del máster consoliden los conocimientos teóricos y prácticos que han ido adquiriendo, pues tendrán que exponerlos de manera clara y pedagógica ante un público joven y nada versado en la materia. Este formato también ayuda a que quienes participan en las actividades clínicas sean conscientes de las implicaciones que supone pertenecer a un grupo vulnerable.

Finalmente, la fórmula *en la calle* por la que hemos optado presupone que los estudiantes encuentren atractiva la participación en la Clínica, pues no reciben retribución académica alguna por formar parte activa de la misma, si bien sí se les certifica el número de actividades en las que ha participado cada persona así como la duración de las mismas.

3. La metodología de enseñanza/aprendizaje de la Clínica

La Clínica del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables de la Universidad de Oviedo lleva funcionando dos cursos académicos (2015/2016 y 2016/2017), en los que hemos consolidado la siguiente metodología: primero, coincidiendo con la apertura del máster (en las dos primeras semanas del mes de septiembre) se informa a las personas matriculadas de la existencia de la Clínica, de sus objetivos y reglas de funcionamiento, así como de las actividades realizadas.

En segundo lugar, y cuando están a punto de terminar las clases correspondientes a los cuatro módulos optativos del máster (a mediados del mes de enero), los

profesores responsables de este proyecto informamos de nuevo sobre la Clínica y solicitamos la colaboración de los estudiantes y egresados del máster: el primer año se apuntaron siete personas, y el segundo, dieciséis.

En tercer término (a finales del mes de enero), una vez sabemos el número de estudiantes con el que contamos, se lleva a cabo una sesión intensiva y conjunta de estudiantes y profesores en la que se pormenorizan los detalles organizativos y de funcionamiento.

En cuarto lugar (durante el mes de febrero), se forman los grupos de trabajo atendiendo a razones temáticas: en el primer curso, se constituyeron tres grupos para llevar a cabo las actividades vinculadas, respectivamente, a violencia de género, asilo y refugio, y acoso escolar. En el segundo curso, a esos tres grupos temáticos ya consolidados se añadieron otros tres: igualdad de género en las relaciones laborales, pobreza y exclusión social, y situación de las personas con alguna discapacidad.

Los grupos están compuestos por un profesor y varios estudiantes o egresados, y, a través del profesor responsable del grupo y del coordinador de la Clínica, se establece un contacto continuado a lo largo de los meses de febrero y marzo con uno o varios docentes de cada instituto para seleccionar los destinatarios de las charlas, acotar los temas y organizar las sesiones a impartir, que, en el conjunto de los dos años, fueron 22: nueve el primer año y trece el segundo.

En quinto lugar, el profesor responsable de cada grupo va orientando, de febrero a abril, a los estudiantes en la concreción de los contenidos, supervisa la preparación de los materiales docentes y la realización de las sesiones formativas en los institutos.

Durante el segundo curso, y merced a la colaboración establecida con el Máster en Investigación e Intervención Socioeducativas de la Universidad de Oviedo, tres de sus estudiantes colaboraron de manera muy intensa en la selección de los materiales a emplear y en la preparación de las dinámicas docentes. Además, en la sesión sobre refugiados llevada a cabo en el segundo curso, tuvimos la ayuda de un bombero que colabora en labores de rescate humanitario marítimo en la isla de Quiós (Grecia).

Finalmente, a lo largo de los meses de mayo y junio se desarrollan las actividades planificadas teniendo en cuenta que las previstas para estudiantes de segundo de Bachillerato deben realizarse con antelación suficiente para que no coincidan con los momentos preparatorios de las pruebas de acceso a la Universidad.

Una vez realizadas las actividades en cada instituto, se lleva a cabo una valoración de las mismas recabando la opinión de los integrantes del grupo que las llevó a cabo, del profesor de la Clínica que les acompañó y de los docentes de los institutos que estuvieron presentes, que también nos traslada la impresión de los estudiantes.

Adicionalmente, también se utilizaron como indicadores de nuestro proyecto el número de estudiantes que se incorporaron a las actividades de la Clínica y el número de sesiones que se impartieron en los Institutos: en el primer caso el resultado fue muy bueno (en el segundo año tuvimos dieciséis estudiantes cuando el primer año habíamos tenido siete) y lo mismo se podría decir del otro indicador, dado que se llevaron a cabo trece sesiones, cuatro más que el año anterior, llegando a 455 estudiantes en lugar de los 174 del primer año. En total, en estos dos años desarrollamos 22 sesiones de la Clínica en ocho institutos asturianos, lo que nos ha permitido llegar a 629 estudiantes.

4. Los objetivos específicos de la Clínica

La Clínica del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables pretende alcanzar seis objetivos, varios de ellos muy relacionados entre

sí: promover la difusión de los derechos fundamentales y las libertades públicas, fomentar en la sociedad el conocimiento de los grupos vulnerables y de las causas que originan la vulnerabilidad y, con ello, promover la sensibilización social en relación con las personas y los grupos vulnerables; innovar en el ámbito de la metodología docente; fomentar la vinculación y coordinación con entidades externas a la Universidad; y desarrollar actividades y metodologías relacionadas con los trabajos fin de máster. Veamos estos objetivos con un poco más de detalle:

a) Promover la difusión de los derechos fundamentales y las libertades públicas

Los derechos fundamentales y las libertades públicas forman el núcleo de la Constitución española y, como ha dicho el Tribunal Constitucional, son “los componentes estructurales básicos, tanto del conjunto del orden jurídico objetivo como de cada una de las ramas que lo integran en razón de que son la expresión jurídica de un sistema de valores, que, por decisión del constituyente ha de informar al conjunto de la organización jurídica y política” (STC 53/1985, FJ 4). Por tanto, condicionan y programan toda la estructura constitucional: la organización de España como Estado social y democrático de derecho, la existencia de un parlamento representativo –las Cortes Generales–, la regulación de un Poder judicial independiente y garante de los derechos y de un Tribunal Constitucional como supremo intérprete de la Constitución y órgano extraordinario de amparo, la delimitación de la potestad reglamentaria del Gobierno y de su intervención en la celebración de tratados internacionales, la función de la Administración y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las reservas de ley y de ley orgánica, las obligaciones de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas y de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social o la de inspirar su actuación en los principios rectores de la política social y económica... (Bastida *et al.* 2004).

Esta extraordinaria importancia estructural de los derechos fundamentales y las libertades públicas en un Estado democrático justifica que se pretenda darles la máxima difusión posible y acercarlos a colectivos que, siendo titulares de muchos de esos derechos, no conocen su alcance y dimensión.

Por este motivo, hablaremos del derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación por razón de género, raza, edad, origen...; del derecho de asilo y refugio; de los derechos en el ámbito de las relaciones laborales; de los derechos garantizados a las personas que tienen alguna discapacidad o se encuentran en situaciones de pobreza o exclusión social...

b) Fomentar en la sociedad el conocimiento de los grupos vulnerables y de las causas que originan la vulnerabilidad y, ello, promover la sensibilización social

Tan importante como divulgar la existencia y contenido de los derechos fundamentales y libertades públicas es dar a conocer que en nuestra sociedad tenemos personas y grupos en situaciones de vulnerabilidad. Combatir esa vulnerabilidad exige, primero, conocerla y sacarla de la invisibilidad; en segundo lugar, hay que indagar en las circunstancias y causas de la pobreza, de la violencia de género, de la desigualdad en el ámbito laboral, del rechazo a las personas demandantes de asilo y refugio, del acoso escolar, de las dificultades que afectan a las personas con alguna discapacidad...

Si la mayoría de la sociedad no tiene un conocimiento fundado de esta realidad difícilmente se darán las condiciones que permitan superarla. Por este motivo, parte de las actividades de la Clínica se dirigen a cualquier tipo de público, y no exclusivamente a los estudiantes del máster, y se llevan a cabo en foros de asistencia libre y en formatos que favorezcan el debate.

Así, durante el curso 2015/2016, el 10 de septiembre de 2015, se desarrolló, en primer lugar y en la Facultad de Derecho, la mesa redonda titulada *El derecho de asilo y refugio: crisis en la Unión Europea*, en la que participaron como ponentes Javier González Vega, catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Oviedo y profesor del máster; Pilar Jiménez Blanco, profesora titular de Derecho Internacional Privado de la misma Universidad; y Dolores Ferri Hidalgo, de Acem-Asturias y docente del máster.

El 4 de diciembre de 2015, en el Club de Prensa Asturiana, se organizó un debate, moderado por Miguel Presno, entre los distintos partidos políticos con representación parlamentaria para analizar sus propuestas sobre grupos vulnerables.

El 4 de febrero de 2016, en la Facultad de Derecho, se realizó el seminario *La religión como factor de cohesión o de conflicto en la sociedad actual*, bajo la dirección de José Manuel Pérez Fernández, profesor de Derecho Administrativo, y con la participación de Sarah Álvarez (Kehilá Beit Emunáh, Comunidad Judía de Asturias), Arsenio Alonso Rodríguez (profesor y teólogo; católico), Fernando Villa García (Asociación Alcordanza; musulmán-sufí), José Pablo Noriega de Lomas (profesor de Historia y Filosofía; unitario), y Vital de Andrés Díaz (profesor de inglés y español; protestante).

Finalmente, el 17 de febrero de 2016, y en la sede del Club de Prensa Asturiana, presentamos con un gran éxito de público el libro *Análisis de feminicidios de género en España en el período 2000-2015*, del profesor Javier G. Fernández Teruelo.

Por lo que respecta al curso 2016/2017, el 10 de septiembre de 2016 se organizó, en la Facultad de Derecho, la mesa redonda titulada *La prohibición del burkini*, en la que participaron como ponentes Benito Aláez, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo y profesor del máster; María Valvidares, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo y docente del máster, y Almudena Cueto, directora del Instituto Asturiano de la Mujer.

El 24 de octubre de 2016, en el Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo, se desarrolló la primera de las actividades que hemos acordado llevar a cabo con el Colegio Profesional de Periodistas de Asturias a propósito del tratamiento de las personas y los grupos vulnerables en los medios de comunicación; versó sobre el tratamiento de los menores e intervinieron Silvia López, periodista de la Televisión Pública Asturiana, y Dolores Palacios, profesora titular de Derecho Civil y docente del máster.

El 28 de noviembre de 2016, la Clínica estuvo representada, a través de la intervención de la profesora María Valvidares, en la conmemoración del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres organizada por la Universidad de Oviedo.

El 8 de febrero de 2017, también en el Edificio Histórico de la Universidad, se desarrolló la segunda de las actividades programadas con el Colegio Profesional de Periodistas de Asturias; en este caso se analizó el tratamiento de la violencia de género e intervinieron la periodista del periódico *El Comercio* Chelo Tuya, el profesor Javier Fernández Teruelo y la directora del Instituto Asturiano de la Mujer, Almudena Cueto.

c) *Innovación en el ámbito de la metodología docente*

La Clínica Jurídica del Máster se constituyó como grupo de innovación docente en el curso 2015/2016 y, finalizado ese primer año académico, fue reconocida como

segundo mejor proyecto de innovación docente de toda la Universidad de Oviedo, con una puntuación de 9,5 sobre 10.¹

El reconocimiento de la innovación docente se ha mantenido durante el segundo año de funcionamiento, estando en estos momentos a la espera de la evaluación que corresponde realizar a la Universidad.

En realidad, con la Clínica se persigue tanto la innovación docente como el intento de transformación social: la primera porque, como se puede deducir de la metodología aplicada y que ha sido objeto de desarrollo más arriba, la Clínica del Máster ayuda a nuestros estudiantes a entender mejor lo que es un grupo vulnerable, pues deben ser capaces de explicarlo a un público joven y no experto, les permite acercarse a los grupos vulnerables desde una dimensión práctica; sirve para desarrollar un trabajo en grupo, con reparto de roles y enfoques jurídico, sociológico y pedagógico, y fomenta el debate y las habilidades explicativas y discursivas. En cuanto a la vocación social, la Clínica acerca la universidad a los institutos y al resto de la sociedad, transmite conocimientos y posibles pautas de actuación, permite combatir prejuicios de género, de raza, sobre la pobreza, la inmigración... pero, sobre todo, trata de servir a los propios grupos vulnerables.

d) Fomentar la vinculación y coordinación con entidades externas a la Universidad

Entendemos que es fundamental que la Universidad esté presente en la sociedad y en los centros educativos no universitarios. Con esta Clínica establecemos relaciones de colaboración muy estrechas con los centros de enseñanza secundaria de Asturias, pues son los destinatarios de las actividades de formación y sensibilización que llevan a cabo nuestros estudiantes, y esta cooperación no es meramente unilateral o pasiva, sino que los propios colegios e institutos (cuatro el primer curso y siete el segundo) intervienen de manera activa en la selección de los grupos que participarán en las sesiones de la Clínica, y deciden qué temas concretos quieren que se lleven a cabo.

En el curso 2015/2016 se organizaron nueve sesiones a 174 estudiantes de ESO, Bachiller y ciclos formativos de cuatro institutos asturianos: Pando (Oviedo), Fernández Vallín (Gijón), La Magdalena (Avilés) y Rey Pelayo (Cangas de Onís). A la hora de planificar la pedagogía de las actividades contamos con la inestimable ayuda del profesorado de esos centros: Susana Rancaño, Inmaculada Cereceda, Xandru Fernández y Carlos Pérez Lera.

Durante el segundo año de actividad de la Clínica repitieron tres de los centros del primer año (no se pudieron hacer sesiones en Cangas de Onís) y aumentó el número de institutos a siete, con la incorporación del Colegio Santo Ángel (Pravia), del Colegio San Ignacio (Oviedo) y de los Institutos Sánchez Lastra (Mieres) y Escultor Juan de Villanueva (Pola de Siero). Los profesores coordinadores de esos centros fueron Ana Forés, Ignacio Álvarez, Pedro Álvarez, María Luz Sanz Navarro y Belén Noval. En el curso 2016/2017 se realizaron trece sesiones (sobre violencia de género, igualdad en centros de trabajo, personas refugiadas, discapacidad, pobreza y exclusión social y acoso escolar) con 455 estudiantes de ESO, Bachiller y Ciclos Formativos.

Así pues, en estos dos años desarrollamos 22 sesiones de la Clínica en ocho institutos asturianos, lo que nos ha permitido llegar a 629 estudiantes.

¹ Véase la presentación realizada por el profesor Ángel Espiniella en las Jornadas de Innovación Docente, en Espiniella 2017.

e) *Desarrollar actividades y metodologías relacionadas con los trabajos fin de máster*

Coincidiendo con la preparación y desarrollo de las sesiones de la Clínica, los estudiantes matriculados en el año correspondiente llevan a cabo la elaboración de su Trabajo Fin de Máster y la experiencia, teórica y práctica, adquirida en la actividad de la Clínica redundará en beneficio del citado Trabajo, pues los estudiantes tienden a inscribirse en los grupos de trabajo que tienen vinculación directa con el tema que han elegido para ese Trabajo (violencia de género, desigualdad en el ámbito laboral, asilo y refugio, pobreza y exclusión social, discapacidad...).

TABLA 1

Objetivos	% Adecuación
a) Innovación en el ámbito de la metodología docente	20
b) Innovación en el ámbito de la orientación de los y las estudiantes hacia su futuro laboral.	
c) Innovación en el ámbito de la coordinación docente y de la vinculación con entidades externas	15
d) Innovación para la mejora de competencias transversales en los estudios universitarios	
e) Innovación en metodologías y actividades relacionadas los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM)	10
f) Continuidad de proyectos anteriores y fomento de su relación con otros proyectos	

Tabla 1. Objetivos.

TABLA 2

Objetivos	% Adecuación
i) Promover la sensibilización social en relación con las personas y los grupos vulnerables.	27
j) Fomentar el conocimiento en los estudiantes de educación secundaria de lo que son las personas y grupos vulnerables.	28
k)	

Tabla 2. Objetivos adicionales.

5. Actividades desarrolladas en los institutos en los dos años de la Clínica

a) Curso 2015/2016

Durante el curso 2015/2016 se organizaron actividades vinculadas a tres cuestiones: la situación de los refugiados que pretenden asilo en Europa, la de los menores que sufren acoso escolar, y la de las mujeres víctimas de violencia de género.

Las sesiones sobre asilo y refugio se desarrollaron en los institutos de Enseñanza Secundaria (IES) Fernández Vallín, de Gijón, y Rey Pelayo, de Cangas de Onís y fueron coordinadas por el profesor Ángel Espiniella, por parte de la Clínica, y por los profesores Xandru Fernández y Carlos Pérez Lera, por parte de los institutos. Las sesiones fueron organizadas e impartidas por Patricia García Majado, doctoranda en Derecho Constitucional y egresada del máster, y Sandra Raimúndez López, estudiante de este curso y que ha realizado las prácticas en Accem-Asturias.

En el IES Fernández Vallín participaron dieciséis estudiantes de 2º de Bachiller de la asignatura *Justicia, participación, sostenibilidad*, impartida por Xandru Fernández; en el Rey Pelayo, 35 estudiantes de 1º de Bachillerato Científico (profesora: Carmen Pardo, Departamento de Lengua Castellana); 21 estudiantes de 4º de ESO

(Grupo B, profesora Beatriz Foncueva, Departamento de Inglés) y 12 de Ciclo Formativo de Administrativo, curso 1º (profesora: Manuela García, Departamento de Inglés).

Patricia García y Sandra Raimúndez elaboraron un cuidado y exhaustivo dossier y diseñaron el siguiente guión:

- 1.- ¿Qué es ser un refugiado? Para introducir la sesión, se abre un diálogo con los alumnos acerca de lo que es un refugiado, utilizando como apoyo imágenes.
- 2.- Concepto jurídico de *refugiado*. A partir de las aportaciones hechas por los alumnos, se elabora y explica el concepto jurídico de *refugiado*, a partir de los requisitos exigidos por la Convención de Ginebra de 1951 y la Ley de Asilo española.
- 3.- Reparto de roles. Aleatoriamente, se asignan al alumnado roles de solicitantes de asilo extracomunitarios procedentes de diferentes países; por ejemplo, Siria, Yemen, Sudán del Sur y Guinea Conakry.
- 4.- Éxodo. Se le pide a los solicitantes de asilo que, en unos minutos, escriban en un papel todas aquellas pertenencias que quieran llevarse consigo ante el estallido inminente de un conflicto que les impide quedarse más tiempo en su país, forzando inevitablemente su partida.
- 5.- Contextualización. Una vez hecha la mochila, se relata brevemente a cada grupo de solicitantes de refugio el contexto político-social de su país de procedencia.
- 6.- Cuestionario. Habiendo sido asimiladas esas nociones básicas, se les hace un cuestionario a los alumnos sobre las mismas, al que deben contestar como nacionales del país que se les ha atribuido. Una vez finalizado el cuestionario, cada grupo relata en alto, para el resto de compañeros, cuál es la situación de su país y las respuestas que han dado a las preguntas formuladas, justificando en todo caso su elección. El propósito de esta parte es analizar las particularidades de cada Estado estudiado, reflexionar sobre ellas y tratar de ponerse en la piel de los nacionales en cuestión.
- 7.- Juristas. Tras haber realizado el cuestionario, los alumnos deben, a la luz de la previa explicación sobre el régimen jurídico del refugio, reflexionar sobre si tendrían derecho o no a solicitar el asilo en vista de las circunstancias propias de cada país. En esta parte de la dinámica se trata de comprobar que, efectivamente, el alumnado ha asimilado los requisitos legales para ser solicitante de asilo.
- 8.- Europa: ¿qué sucede en la práctica? Después de haber visto los requisitos para solicitar el asilo y el contexto político-social de diferentes países, que efectivamente justifica las solicitudes de refugio, trata de explicárseles a los alumnos cómo Europa, a pesar de haber asumido importantes obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos, las incumple (véase el acuerdo UE-Turquía o las famosas *devoluciones en caliente*). En otras palabras: cómo, a pesar de concurrir las causas que la ley contempla para ser solicitante de refugio, Europa las desatiende, practicando devoluciones masivas e impidiendo a los inmigrantes irregulares, potenciales solicitantes de asilo, acceder al correspondiente procedimiento administrativo que les permita ver salvaguardados sus derechos.

Las sesiones sobre violencia de género se llevaron a cabo en los IES Fernández Vallín, de Gijón, el 25 de abril de 2015, y Pando, de Oviedo, el 12 de mayo de 2015, y fueron coordinadas por la profesora María Valvidares por parte de la Clínica y por los profesores Xandru Fernández y Susana Rancaño por parte de los institutos. Las sesiones fueron organizadas e impartidas por José Antonio Alonso, egresado del máster el curso anterior, Luisa María González Peón, que ha hecho las prácticas en el Instituto de la Mujer, y Myriam Ojeda Cuesta, que las ha realizado en Cruz Roja-Oviedo, estudiantes de este curso.

En el IES Fernández Vallín participaron catorce estudiantes de 4º de ESO, y en el IES Pando, once del Ciclo Formativo de Artes Gráficas.

Luisa María, Myriam y José Antonio elaboraron esta cuidada e informativa presentación y diseñaron el siguiente guión:

- 1.- ¿Qué es la violencia de género?
- 2.- Tipos de violencia de género y acciones.
- 3.- ¿Qué es el ciclo de la violencia?
- 4.- Saber identificar la violencia de género.
- 5.- Conocer qué derechos daña o vulnera la violencia de género.
- 6.- Desmontar mitos sobre la violencia de género.
- 7.- Dar a conocer los recursos que existen para hacer frente a la violencia de género.

Finalmente, el tercer grupo de actividades de la Clínica del Máster en Protección Jurídica de las Personas y Grupos Vulnerables durante el curso 2015/2016 se centró en el acoso escolar.

Las sesiones se desarrollaron en los IES Pando, de Oviedo, el 19 de mayo de 2015, y La Magdalena, de Avilés, el 23 de mayo de 2015, y fueron coordinadas por la profesora Dolores Palacios por parte de la Clínica y por los profesores Susana Rancaño y Oswaldo López por parte de los institutos. Las sesiones fueron organizadas e impartidas por Marta Vergara Forés, estudiante del máster, y por David González Casas, egresado del máster el curso anterior; Marta y David contaron con la inestimable colaboración de Rubén García Sueiro para desarrollar las sesiones.

En el IES Pando participaron 20 estudiantes del 3º curso de ESO, y en el IES La Magdalena, 35 del 2º curso.

Marta Vergara y David González elaboraron este documento sobre acoso escolar que les permitió tratar los siguientes temas:

- 1.- El acoso escolar: definición y características. Formas y escenarios. Sujetos intervinientes.
- 2.- Repercusiones e incidencia del acoso escolar.
- 3.- La convivencia educativa: factores de riesgo y mejora. Planes y programas de prevención para los centros docentes. La mediación escolar como vía alternativa en la resolución de conflictos.
- 4.- El acoso escolar desde la perspectiva penal.

b) Curso 2016/2017

En este curso se llevaron a cabo actividades orientadas a informar y sensibilizar en materia de acoso escolar, igualdad de género, igualdad en el ámbito laboral, refugio y asilo, pobreza y exclusión social, y discapacidad.

Sobre acoso escolar, y en la línea del curso anterior, se desarrollaron dos sesiones el día 1 de junio de 2017 en el Colegio Santo Ángel, de Pravia, preparadas e impartidas por Marta Vergara Forés, egresada del máster, y coordinadas por los profesores Roger Campione, continuando la tarea emprendida por la profesora Dolores Palacios, por parte de la Clínica, y por Ana Forés (jefa de estudios de ESO) e Ignacio Álvarez (director), por parte del colegio.

La primera de las sesiones se impartió a 50 estudiantes de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (21 de primero y 29 de segundo); la segunda, a veinte alumnos de 3º.

El esquema seguido en ambas sesiones fue el siguiente: se empezó exponiendo como premisa la dignidad humana y el respeto por la diversidad; a continuación, se explicó qué es el acoso escolar, qué formas reviste, cómo saber que estamos ante

un supuesto de acoso escolar, qué personas intervienen en estos casos, qué es el acoso virtual o *cyberbullying*; finalmente, se trabajó sobre las formas de mejora de la convivencia educativa, la mediación escolar y el programa *Tutoría entre iguales para la prevención de la violencia escolar*.

En segundo lugar, en este curso se incluyó una sesión sobre la situación de las personas con alguna discapacidad, que se desarrolló el día 10 de mayo de 2017 en el Instituto Pando, de Oviedo, preparada e impartida por David González Casas, egresado del máster, y María Chamorro Alpuente y Paula Antón Fernández, estudiantes de este curso, y coordinada por la profesora Dolores Palacios, por parte de la Clínica, y Susana Rancaño, por parte del instituto.

En esta sesión se empezó hablando de cuestiones conceptuales –¿qué entendemos por *discapacidad*?–; en segundo lugar, se expusieron las cifras conocidas sobre personas con alguna discapacidad y de qué tipo de discapacidad se está hablando; a continuación, se analizó la evolución de los diferentes modelos de atención a la discapacidad, desde la prescindencia a la inclusión, pasando por la rehabilitación y la autonomía; el siguiente punto se centró en el tratamiento jurídico de la discapacidad en España; y se concluyó con la necesaria autodeterminación de las personas con discapacidad.

En tercer lugar, durante el curso 2016/2017 se incluyeron seis sesiones de información, debate y sensibilización sobre violencia de género.

Tres sesiones se llevaron a cabo en el Colegio San Ignacio, de Oviedo, los días 21, 23 y 25 de marzo de 2017, y asistieron setenta estudiantes de 2º de Bachiller; una en el IES Escultor Juan de Villanueva, de Pola de Siero, el 30 de marzo, con la participación de 52 estudiantes de los Ciclos Medios de Elaboración de Productos Alimenticios, de Gestión Administrativa y de Laboratorio, y de los Ciclos Superiores de Administración y Finanzas y de Química Ambiental; la quinta sesión se llevó a cabo el 18 de abril en el IES Pando, de Oviedo, con quince estudiantes de los Ciclos Medios de Preimpresión Digital e Impresión Gráfica; y la sexta, en el IES Fernández Vallín, de Gijón, el 8 de mayo, con 32 estudiantes de 1º de Bachillerato. En total, las sesiones se impartieron a 169 estudiantes de los cuatro institutos. Las sesiones fueron coordinadas por la profesora María Valvidares, por parte de la Clínica, con la ayuda de la doctoranda Patricia García Majado, y por los profesores Pedro Álvarez, del Colegio San Ignacio; Belén Noval, del IES Escultor Juan de Villanueva; Susana Rancaño, del IES Pando; y Xandru Fernández, del IES Fernández Vallín. Las sesiones fueron preparadas e impartidas por Luisa María González, Karla Leal, Ángela Ruiz y Paula Sandes, del Máster en Protección Jurídica a las Personas y los Grupos Vulnerables. Colaboraron en la organización de las dinámicas docentes y en la selección de los vídeos Claudia Díaz Manzano y Patricia López Rodríguez, estudiantes del Máster de la Universidad de Oviedo en Intervención e Investigación Socioeducativa, que coordinan las profesoras Gloria Braga y Teresa Iglesias.

En las seis sesiones se utilizaron una presentación sobre igualdad y violencia de género, una dinámica con una conversación de WhatsApp y un cuestionario para detectar signos de violencia de género.

En cuarto lugar, nuestros estudiantes impartieron varias sesiones sobre desigualdad en el ámbito laboral; se llevaron a cabo en el IES Escultor Juan de Villanueva, de Pola de Siero, los días 19 y 20 de mayo de 2017, coordinadas por las profesoras María Valvidares Suárez, por parte de la Clínica, y por la profesora Belén Noval, por parte del IES Escultor Juan de Villanueva.

Las sesiones fueron organizadas e impartidas a 35 estudiantes de Ciclos Formativos por José Antonio Alonso del Cueto, egresado del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, y por Lucía Espina Viejo, estudiante del máster.

En la sesión se utilizó una presentación sobre discriminación en el ámbito laboral con el siguiente guión:

1. Breve aproximación al concepto de *discriminación laboral*: ¿Qué es? ¿Qué factores de discriminación existen? Tipos.
2. Derechos vulnerados y protección jurídica.
3. ¿Cuál es la realidad en nuestro país?
4. La discriminación por sexo en el ámbito laboral:
 - 4.1. Discriminación en el acceso.
 - 4.2. Discriminación en las condiciones laborales.
 - 4.3. Acoso.

En quinto lugar, se incluyó una sesión sobre acogida de personas refugiadas, que se llevó a cabo en el IES Sánchez Lastra, de Mieres, el 9 de mayo de 2017, coordinada por los profesores Ángel Espiniella, Beatriz Vázquez y Pilar Concellón, por parte de la Clínica, y por la profesora María Luz Sanz Navarro, por parte del IES Sánchez Lastra, en el contexto del Congreso de Estudiantes *Abriendo mentes. Derribando fronteras*, al que asistieron 110 estudiantes de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

La sesión fue organizada e impartida por Maryrocío Castro y Laura Pire Paniagua, estudiantes del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, con la ayuda de Almudena Rendueles, egresada del máster. Contaron con la colaboración de Tito Gutiérrez, bombero y miembro de la Junta Directiva de Salvamento Marítimo Humanitario, que lleva a cabo labores de rescate acuático en la isla de Quíos (Grecia).

Hablaron sobre el concepto de *refugiado*, sobre las normas internacionales y comunitarias dirigidas a la protección de refugiados, sobre los falsos mitos en esta materia y, finalmente, sobre el programa de acogida que se está desarrollando en Asturias. Como colofón, Tito Gutiérrez contó su experiencia y la de su organización en las tareas de rescate que están desarrollando en Grecia.

Finalmente, durante el curso 2016/2017 se organizaron dos sesiones sobre pobreza y exclusión social en los IES La Magdalena (Aviles) y Fernández Vallín (Gijón), los días 5 de abril y 1 de junio, respectivamente, coordinadas por el profesor Diego Álvarez Alonso, por parte de la Clínica, y por los profesores Inmaculada Cereceda y Xandru Fernández, por parte de los institutos.

Las sesiones fueron preparadas e impartidas por Iria Blanco, Javier Amieva y Verónica Porres, estudiantes del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, con la inestimable ayuda pedagógica de Carla Martínez, estudiante del Máster en Intervención e Investigación Socioeducativa. En el IES La Magdalena participaron once estudiantes de 4º de Educación Secundaria Obligatoria, y en el IES Fernández Vallín, 35 de 1º de ese mismo nivel educativo.

En estas sesiones se explicó a los estudiantes qué es la pobreza, absoluta y relativa, y la exclusión social; cómo está la situación en las diferentes comunidades autónomas y qué recursos hay para combatir ambas formas de exclusión social. Como herramientas pedagógicas se usaron las dinámicas "el semáforo" y "ponte en mi lugar".

6. Y ahora, ¿qué?

Nuestros objetivos para los próximos cursos son los siguientes:

- 1) aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso en el máster que se incorporan a las actividades de la Clínica;
- 2) aumentar el número de egresados que mantienen su vinculación con la Clínica;
- 3) incrementar, en la medida que contemos con estudiantes para ello, los grupos; y personas vulnerables a los que se presta atención (por ejemplo,

personas mayores, personas internas en centros penitenciarios...) y el número de institutos en los que se desarrollan actividades de la Clínica.

Referencias

- Bastida, F.J., *et al.*, 2004. *Teoría general de los Derechos Fundamentales en la Constitución española de 1978*. Madrid: Tecnos.
- Blázquez, D., Cuenca, P., e Iglesias, A., 2014. *Guía sobre cómo crear, organizar, gestionar y conducir una clínica en una Facultad de Derecho*. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid: Centro de responsabilidad social de la Abogacía Madrileña.
- Bloch, F., ed., 2013. *El movimiento global de clínicas jurídicas: formando juristas en la justicia social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bryant, S., Milstein, E.S., y Shalleck, A.C, 2014. *Transforming the Education of Lawyers: the Theory and Practice of Clinical Pedagogy*. Durham, NC: Carolina Academic Press.
- Espiniella, A., 2017. *Clínica del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables* [Vídeo de YouTube]. Presentación. Jornadas de Innovación Docente, 3 de febrero. Disponible en: *Máster de la Universidad de Oviedo en protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables* [en línea], <https://www.youtube.com/watch?v=jDso3XsRip4> [Con acceso el 19 de febrero de 2018].
- García Añón, J., 2013. *Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del Derecho. Actas del Quinto Congreso Nacional de Docencia en Ciencias Jurídicas* [en línea]. Valencia, 11 a 13 de septiembre. Disponible en: https://www.uv.es/innodret/pub/2013actas_congreso.pdf [Con acceso el 19 de febrero de 2018].
- Presno Linera, M.A., ed., 2012. *Crisis económica y atención a las personas y grupos vulnerables* [en línea]. Oviedo: Procura. Disponible en: <https://presnolinera.files.wordpress.com/2013/09/crisis-econoc3b3mica-y-atencic3b3n-a-las-personas-y-grupos-vulnerables.pdf> [Con acceso el 19 de febrero de 2018].
- Presno Linera, M.A., ed., 2013. *Protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables* [en línea]. Oviedo: Procura. Disponible en: <https://presnolinera.files.wordpress.com/2013/09/proteccic3b3n-jurc3addica-de-las-personas-y-grupos-vulnerables.pdf> [Con acceso el 19 de febrero de 2018].
- Red de Clínicas Jurídicas de las Universidades Españolas, 2017. *Red de Clínicas Jurídicas de las Universidades Españolas* [en línea]. Disponible en: <http://clinicas-juridicas.blogspot.com.es/> [Con acceso el 19 de febrero de 2018].
- Rey Martínez, F., ed., 2015. *Los derechos humanos en España. Un balance crítico*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sentencia del Tribunal Constitucional 53/1985, de 11 de abril. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 119, de 18 de mayo. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-T-1985-9096 [Con acceso el 19 de febrero de 2018], FJ 4.
- Valvidares Suárez, M., ed., 2017. *Derechos y garantías frente a las situaciones de vulnerabilidad*. Universidad de Oviedo.

Apéndice. Recursos de Internet disponibles

Cuenta de Twitter del máster y de la Clínica: <https://twitter.com/mastergrvulnera>

Página en Facebook de la Clínica: <https://www.facebook.com/Cl%C3%ADnica-M%C3%A1ster-protecci%C3%B3n-jur%C3%ADdica-de-personas-y-grupos-vulnerables-557218394456268/> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Página web de la Clínica: <http://presnolinera.wixsite.com/clinica-juridica> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Presentación de nuestra Clínica en el workshop *La transformación de las enseñanzas jurídicas y criminológicas desde las Clínicas por la Justicia Social*. Oñati (Guipúzcoa): Instituto Internacional de Sociología Jurídica, 25 y 26 de mayo de 2017: <https://presnolinera.wordpress.com/2017/06/01/la-transformacion-de-las-enseanzas-juridicas-y-criminologicas-desde-las-clinicas-por-la-lucha-por-la-justicia-social/> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Presentación de nuestra Clínica en las II Jornadas de Innovación Docente de la Universidad de Las Palmas, 8 y 9 de junio de 2017: <https://presnolinera.wordpress.com/2017/06/16/clinica-del-master-en-proteccion-juridica-de-personas-y-grupos-vulnerables-balance-de-los-dos-primeros-cursos/> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Vídeo de la Clínica curso 2015/2016: <https://www.youtube.com/watch?v=jDso3XsRip4> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Vídeo del Máster: <https://www.youtube.com/watch?v=hitvy3SjOy4> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Materiales sobre asilo y refugio:

<https://presnolinera.files.wordpress.com/2016/05/dossier.pdf>
<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/05/acogida-de-personas-refugiadas.pdf> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Materiales sobre acoso escolar:

<https://presnolinera.files.wordpress.com/2016/06/documento-sobre-acoso-escolar.pdf>
<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/06/acoso-escolar.pdf>
<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/06/informe-sobre-acoso-escolar.pdf>
[Con acceso 18 de febrero de 2018].

Materiales sobre violencia de género:

<https://presnolinera.files.wordpress.com/2016/05/presentacion3b3n.pdf>
<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/05/igualdad-y-violencia-de-gc3a9nero.pdf>
<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/05/dinc3a1mica-con-una-conversacion3b3n-en-whatsapp.pdf>
<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/05/cuestionario-para-detectar-signos-de-violencia-de-gc3a9nero.pdf>
<https://presnolinera.files.wordpress.com/2016/11/presentacion3b3n-clc3adnicas-jurc3addicas-igualdad-y-violencia-de-gc3a9nero.pdf> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Materiales sobre desigualdad y discriminación en el ámbito laboral:

<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/05/discriminaciocc81n-en-el-acc81mbito-laboral.pdf> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Materiales sobre pobreza y exclusión social:

<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/06/pobreza.pdf>

<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/06/guc3ada-sobre-pobreza-y-exclusic3b3n.pdf> [Con acceso 18 de febrero de 2018].

Materiales sobre personas con alguna discapacidad:

<https://presnolinera.files.wordpress.com/2017/06/discapacidad.pdf> [Con acceso 18 de febrero de 2018].